



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia Kiernan Santiago y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Santiago Bernardo Kiernan solicita licencia con goce de sueldo los días 24, 25, 30 y 31 de agosto del corriente año para concurrir a las "I Jornadas Nacionales para Jueces Federales sobre Investigación de Accidentes de Aviación" que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Presidente del citado tribunal, doctor Santiago Bernardo Kiernan, licencia con goce de sueldo los días 24, 25, 30 y 31 de agosto del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO P. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION